

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 359/1

PARRAL, Agosto 04 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **FABIOLA URRASPINACE**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	09.08.2011.	10.08.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JIMENA VASQUEZ BARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

GHVB/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Urra	Espinace	Fabiola Margarita
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
16.462.129-4	16	
R.U.T.	Grado	
RR.PP.	RR.PP.	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010 y 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2

A contar desde el: 09-08-2011

hasta el: 10-08-2011

Días pendientes: 14



V. B. Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 03 de agosto de 2011.